

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

023

"Año de la consolidación de Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL N°0002- 2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho ,04 de enero de 2016

VISTO:

LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01-2016-A-MDCH/C-(04/01/16) por el que se designa al Econ. JULIO QUISPE GASPAS en el cargo de confianza de Gerente MDCH; RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°01-A-2016-A-MDCH-C-(04/01/16)-DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES de Alcalde de la MDCH-Prof. ANTOLIN CHIPANI LIMA en el Gerente Municipal y RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0128-2015-GM-MDCH-C (01/08/15) designación de cargo al Ing. Jaime Alzamora Cusi.

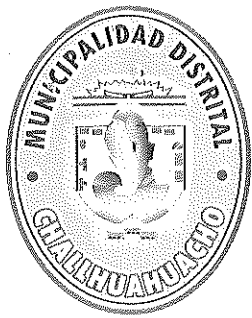
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, según la ley Orgánica de Municipalidades Artículo 26°, "La administración Municipal La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la ley N°27444".

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la municipalidad, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza así como delegar expresamente al gerente municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones, plasmadas en la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01 – A -2016-A-MDCH-C, DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho Prof. ANTOLIN CHIPANI LIMA, en el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital Challhuahuacho al Econ. JULIO QUISPE GASPAS, para que en representación del titular del pliego, ejerza válidamente los actos y procedimientos administrativos y de administración, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal.

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*

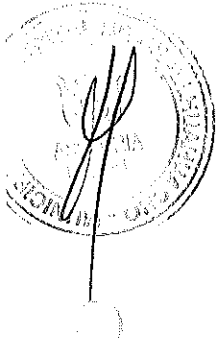


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

022

Gestión 2015 - 2018



Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones el sector publico aprobada mediante el Decreto Supremo N°005-90-PCM, señala que: *"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado no pertenece a la carrera administrativa, al término de la designación concluye su relación con el Estado"*.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0128-2015-GM-MDCH-C (01/08/15), se asigna en el cargo de la SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL de la MDCH al Ing. Jaime Alzamora Cusi.

En conformidad con los Artículos 20°, 26°, 27° y 28° y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, a partir de la fecha 04 de enero de 2016, en el cargo de confianza de la SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL de la MDCH al Ing. Jaime Alzamora Cusi y dejar sin efecto toda Resolución anterior que trasgreda la presente.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, a la Oficina Planificación-Presupuesto y Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:
Sec. Gral.
GM.
U.RRHH
Planif & Ppto.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
ECON JULIO QUISEP GASPAR
DEC. 001
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*